

Posibles repercusiones financieras de los proyectos de resolución

Acción solicitada:

Se invita al Comité Permanente a tomar nota de las repercusiones administrativas y financieras previstas de los proyectos de resolución presentados a la reunión SC59 para su examen.

Antecedentes

1. El artículo 14 del reglamento de la Convención sobre los Humedales establece que la Secretaría debe informar sobre las consecuencias administrativas y financieras previstas de todos los asuntos sustantivos del orden del día presentados a la reunión de la Conferencia de las Partes en un plazo de 24 horas desde la apertura de la reunión y antes de que la Conferencia de las Partes tome decisiones sobre dichos asuntos.
2. Dado que el reglamento se aplica *mutatis mutandis* a las reuniones del Comité Permanente, la Secretaría ha preparado el Cuadro 1 que figura a continuación, en el que se detallan las repercusiones administrativas y financieras previstas de los proyectos de resolución presentados a la reunión SC59 para su examen.
3. Las acciones propuestas que figuran en el Cuadro 1 (incluida la contratación de consultores) se han extraído de los proyectos de resolución presentados por las Partes. La Secretaría ha marcado con un asterisco (*) las repercusiones administrativas y financieras indicadas por los proponentes y con un doble asterisco (**) las estimaciones realizadas por la Secretaría.

Cuadro 1: Repercusiones administrativas y financieras previstas de los proyectos de resolución

Documento	Proyecto de resolución	Acción propuesta	Días de personal	Costo (francos suizos)
SC59 Doc.24.1	Proyecto de resolución sobre orientaciones para la protección, el manejo y la restauración de los humedales como soluciones basadas en la naturaleza para abordar los cambios ambientales y climáticos	La Secretaría coordinará la colaboración con otros marcos internacionales con un consultor para elaborar una guía en materia de políticas	**3	*5 000
		Un consultor establecerá una plataforma adecuada para la cooperación entre iniciativas regionales sobre la función de los humedales como soluciones basadas en la naturaleza	**2	*15 000

Documento	Proyecto de resolución	Acción propuesta	Días de personal	Costo (francos suizos)
SC59 Doc.24.2	Proyecto de resolución sobre revisión de los criterios de Ramsar y desinscripción de los sitios incluidos en la lista de Ramsar situados en territorios no reconocidos por la ONU como parte del territorio del país que los presente para su designación	Un consultor ayudará al Grupo de Examen Científico y Técnico a examinar los actuales criterios existentes para la identificación de humedales de importancia internacional y los lineamientos, con miras a incluir criterios distintos de los basados en aspectos ambientales	**3	**5 000
SC59 Doc. 24.3	Proyecto de resolución sobre creación de indicadores jurídicos para medir la eficacia de la Convención de Ramsar	Contratación por parte de la Secretaría de un consultor para ayudar a la formulación de indicadores jurídicos	**2	*18 000
		Apoyo al desarrollo de indicadores jurídicos por parte del Grupo de trabajo sobre la eficacia y el Comité Permanente	**0	*Sin reperc. financieras
SC59 Doc.24.4	Proyecto de resolución sobre orientaciones para la conservación y gestión de pequeños humedales	El Grupo de Examen Científico y Técnico, basándose en los conocimientos científicos más recientes y la información remitida por las Partes Contratantes, elabora y mejora las orientaciones y las incluye en el Marco de Ramsar para el Inventario de Humedales y en los manuales	**2	*Sin reperc. financieras
SC59 Doc.24.5	Proyecto de resolución sobre la integración de la conservación y restauración de los humedales en la estrategia nacional de desarrollo sostenible	La Secretaría estrechará la cooperación con la Comisión de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD) así como con otros acuerdos ambientales multilaterales, con miras a promover la integración mundial de la conservación y restauración de los humedales	**10	*Sin reperc. financieras

Documento	Proyecto de resolución	Acción propuesta	Días de personal	Costo (francos suizos)
SC59 Doc.24.6	Proyecto de resolución relativo a la educación sobre los humedales en el sector de la educación formal	La Secretaría incluirá la educación sobre los humedales como indicador en los informes nacionales, analizará el progreso logrado en el desarrollo y aplicación de programas de educación sobre los humedales, sobre la base de los informes nacionales y en colaboración con el Grupo de supervisión de las actividades de CECOP, e informará a las Partes Contratantes en las COP sobre los progresos en el objetivo de integrar la educación sobre los humedales en la educación formal	**2	*Sin reperc. financieras
		La Secretaria General se coordinará con la UNESCO y se esforzará en lograr sinergias entre el objetivo de Ramsar de integrar la educación sobre los humedales en la educación formal y la Hoja de ruta de la EDS para 2030 de la UNESCO.	**10	*Sin reperc. financieras
SC59 Doc.24.7	Proyecto de resolución sobre los Premios Ramsar a la Conservación de los Humedales	Los galardonados con los Premios Ramsar a la Conservación de los Humedales recibirán un trofeo y un certificado. Los galardonados con el Premio Ramsar al Mérito recibirán un trofeo y un certificado.	*0	**1 200
SC59 Doc.24.8	Proyecto de resolución sobre la acreditación de Ciudad de Humedal de la Convención de Ramsar	La Secretaría apoyará el proceso de acreditación de Ciudad de Humedal (personal de apoyo: 10 días al año)	*30	*Sin reperc. financieras